



“2022, Año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California”

COMUNICADO 1291

COMISIÓN DE IGUALDAD APRUEBA DICTÁMENES A FAVOR DE LA NIÑEZ, LAS JUVENTUDES Y LAS MUJERES

- **Fueron presentados siete proyectos de dictamen, mismos que fueron aprobados por unanimidad**
- **La Comisión aprobó realizar una segunda opinión del proyecto de dictamen número 18, respecto a la reforma del delito de feminicidio, para dar cumplimiento a recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género**

Mexicali, B. C., lunes 31 de julio de 2023.- En Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, fueron presentados siete proyectos de dictamen, mismos que fueron aprobados por unanimidad de los presentes, respecto a diversos ordenamientos de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de la Juventud, Ley de la Procuraduría de Protección al Ambiente, Ley de Urbanización, Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niñas, Niños y Adolescentes, todas del Estado de Baja California

La diputada Liliana Michel Sánchez Allende, presidenta de la Comisión dictaminadora, cedió el uso de la voz al Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado, para exponer los proyectos de dictamen correspondientes.

En ese sentido, se presentaron los proyectos respectivos a iniciativa de reforma a los artículos 45, 55 y 57 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, presentados por la Diputada Julia Andrea González y el Diputado Miguel Peña; iniciativa de reforma a los artículos 100 y 101 de la Ley de la Juventud del Estado, presentada por la diputada Michel Sánchez, iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado, presentada por la diputada Evelyn Sánchez; iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Urbanización del Estado, presentada por la diputada Rocío Adame.

Asimismo, la iniciativa de reforma al artículo 16 y una fracción XII al artículo 40 de la Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, presentada por la diputada Amintha Briceño; la reforma a la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz e iniciativa que reforma diversos artículos y modificar el nombre del capítulo cuarto del título sexto de la Ley de la Juventud del Estado de Baja California, presentada por la diputada Michel Sánchez.

Desde la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, se acordó y aprobó realizar una segunda revisión del proyecto de dictamen número 18, respecto al tema de feminicidio, para coordinar acciones de la Alerta de Violencia de Género, así



“2022, Año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California”

como los trabajos que está realizando el INMUJERES con la SEGOB, para incluir ciertos puntos y avanzar en este modelo único en materia de feminicidios, además de atender observaciones del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado e integrantes de la XXIV Legislatura.

Por otro lado, la diputada Michel Sánchez, informó que también se va a presentar una adenda al proyecto de la Ley Alina, para que sea integrada al expediente y poder presentar el dictamen en la siguiente Sesión de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

Estuvieron presentes en la sesión, además de la presidenta, las diputadas Julia Andrea González Quiroz, Alejandra María Ang Hernández, Dunnia Montserrat Murillo López y Evelyn Sánchez Sánchez, así como el diputado Juan Manuel Molina García. De igual forma, se contó con la presencia de Luis Alonso López, en representación del Lic. Arnulfo Guerrero León, Director de Seguimiento del Proceso Legislativo de la Secretaría General de Gobierno, José Fernando Velardez Núñez, Director de Estudios Proyectos Legislativos y Normatividad Administrativa del Poder Ejecutivo.